

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16594 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 73/2012-G, referente al deudor Castillo, S.C., Joaquín Castillo Salvador, María de los Desamparados Fandos Marco se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 del la LC).

Zaragoza, 19 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120033636-1